

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6057 *VITA PROJECTS, S.L.*
HOTELS GRAVA D'OCA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBENTES)
VALLDOLCAM, S.L.U.
DRIPALIA ITEMS, S.L.U.
MACRUMI-54, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "Vita Projects, S.L.", Sociedad titular del 100% del capital de las Sociedades "Valldolcam, S.L.U.", "Dripalia Items, S.L.U.", "Macrumi-54, S.L.U." y "Hotels Grava D'Oca, S.L.U." ha decidido en fecha 4 de julio de 2018 su fusión mediante la absorción de la Sociedad "Valldolcam, S.L.U.", (Sociedad absorbida que se extinguirán con motivo de dicha fusión), así como, en su calidad de socia única de las Sociedades "Hotels Grava D'Oca, S.L.U.", "Dripalia Items, S.L.U." y "Macrumi-54, S.L.U.", ha decidido la fusión de "Hotels Grava D'Oca, S.L.U." (Sociedad absorbente) mediante la absorción de "Dripalia Items, S.L.U." y "Macrumi-54, S.L.U." (Sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de dicha fusión).

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 4 de julio de 2018.- Arnau Vallès Ballano Administrador único de la Sociedad "Vita Projects, S.L." así como representante persona física (art. 143 RRM) de "Vita Projects, S.L.", en su calidad de sociedad Administradora única de las Sociedades "Valldolcam, S.L.U.", "Dripalia Items, S.L.U.", "Macrumi-54, S.L.U." y "Hotels Grava D'Oca, S.L.U.".

ID: A180045951-1